

# Política Pública de Cuidados: Análisis de actores y tensiones presentes en el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en Chile

Fernando Rivera<sup>1</sup> y Claudia Quiroga-Sanzana<sup>2</sup>

1. Trabajador Social, Estudiante de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, Universidad de Concepción. fconcha2019@udec.cl
2. Trabajadora Social, Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, Magister en Docencia para la Educación Superior, Dra © Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social, Universidad de Valencia. Docente Depto. de Trabajo Social, Universidad de Concepción. claudiaquiroga@udec.cl

---

Fecha de Publicación: 27/01/2025

---

## Palabras Clave:

Sistema de Cuidados, Advocacy Coalition, Análisis de Políticas, Género

---

## RESUMEN

El presente artículo presenta una propuesta de análisis respecto a la evolución de la política pública de cuidados en Chile la cual, tras su instalación en la agenda pública en los últimos años, ha permitido su problematización como una temática directamente relacionada con las desigualdades de orden económico y de género. Mediante el modelo Advocacy Coalition de Sabatier, se desarrolla un análisis que sitúa esta iniciativa en un contexto histórico y político, destacando la influencia de factores estables y dinámicos que afectan la configuración de los cuidados en la sociedad chilena, como también los sistemas de creencias que poseen los actores implicados. La propuesta de política se plantea como un avance hacia un sistema integral y equitativo de cuidados, que incorpora la corresponsabilidad social y de género, coordinando el accionar de los diferentes actores pero, por sobre todo, asumiendo la responsabilidad del Estado. Se concluye que la propuesta no solo busca redistribuir responsabilidades de cuidado, sino también consolidar los cuidados como un pilar fundamental de la protección social, con un enfoque que se alinea con estándares internacionales de derechos humanos.

---

## ABSTRACT

This article presents an analysis of the evolution of care public policy in Chile which, having recently gained prominence on the public agenda, has enabled its problematization as an issue directly linked to economic and gender inequalities. Using Sabatier's Advocacy Coalition Framework, the analysis situates this initiative within a historical and political context, highlighting the influence of stable and dynamic factors shaping the configuration of care in Chilean society, as well as the belief systems of the involved stakeholders. The proposed policy represents progress toward a comprehensive and equitable care system that incorporates social and gender co-responsibility, coordinates the actions of various actors and, above all, acknowledges the State's responsibility. The proposal concludes that its aim is not only to redistribute care responsibilities but also to establish care as a fundamental pillar of social protection, framed within an approach aligned with international human rights standards.

---

## Keywords:

Care System, Advocacy Coalition, Policy Analysis, Gender

---

## Introducción

Durante los últimos años, en Chile, ha existido una creciente preocupación por dar respuesta a la problemática históricamente invisibilizada de cuidados. Es por esto que, rápidamente posterior a su instalación en la agenda pública, ha surgido un diagnóstico sobre las necesidades en la temática que culmina con el Proyecto de Ley que crea el Sistema Na-

cional de Apoyos y Cuidados, el que se encuentra a la espera de discusión en el poder legislativo del país.

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo brindar una respuesta integral frente a las necesidades diagnosticadas y contrasta con la casi nula oferta estatal disponible frente a las diversas necesidades de cuidados no abordadas previamente, en su mayoría, relacionadas a las personas dependientes,

acentuadas en etapas avanzadas del proceso de envejecimiento.

El proceso diagnóstico mencionado, ha permitido visualizar una gran cantidad de personas que requieren cuidados y que se enfrentan a un modelo que ofrece alternativas principalmente mediante el mercado y, aquellas personas que carecen de recursos suficientes, deben suplir estas necesidades mediante estructuras previamente disponibles, tal como las relacionadas al trabajo doméstico no remunerado y las desigualdades en cuanto a quiénes se hacen cargo de este.

Es así como han sido principalmente las mujeres, desde una desigualdad patriarcal histórica, quienes se han enfrentado a la obligación de suplir la atención de los cuidados principalmente de manera informal dentro de las familias, asumiendo este tipo de trabajo doméstico como una labor natural a su rol de género (Fuentes y Garcés, 2020). Al respecto, es posible reconocer que las consecuencias en las vidas de las personas que cuidan son diversas, las cuales van desde la sobrecarga mental hasta ser excluidas de oportunidades para su desarrollo personal. (Covarrubias y Lara, 2023).

Sin embargo, no es hasta la crisis de sobrecarga de la esfera familiar ocurrida por el confinamiento tras la pandemia de Covid-19 que, en el país, se hace evidente la poca sostenibilidad de esta dinámica de afrontamiento frente a las necesidades de cuidado, puesto que sus consecuencias se intensifican. Más aún, si las políticas públicas del país buscan perseguir ideales de respeto por los Derechos Humanos y de equidad para todas las personas, deben buscar alternativas frente a este escenario.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la propuesta de Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en Chile. Para ello, se utilizará un modelo que permite emplazar la problemática dentro del contexto histórico en el que surge y, a su vez, reconocer aquellas personas e institucionalidad que tienen la capacidad de influir en su futuro. Debido a que todavía se trata de un Proyecto de Ley, existe la posibilidad de que se presenten modificaciones o que, en el peor de los escenarios, no sea aprobada; motivo por el cual es enriquecedor conocer los distintos escenarios que pueden surgir en la discusión respecto a cómo dar respuesta a las necesidades de cuidados.

### Material y Métodos

El desarrollo de este análisis se realiza al alero del marco de análisis Advocacy Coalition (o de coaliciones promotoras) propuesto por Sabatier (1999, como se cita en Roth, 2008) el cual se centra en estudiar las disputas y presencias que se plasman en el proceso de toma de decisiones de políticas públicas (Oliveira & Sanches, 2022). El marco plantea un proceso analítico en el cual, en primera instancia, se debe hacer presente la mayor cantidad de información disponible sobre el problema que se aborda, observando la situación a través del tiempo y teniendo presente la totalidad de actores públicos y privados que participan, junto a sus creencias y sistemas de estrategia política en lo que se denomina *subsistema de política*.

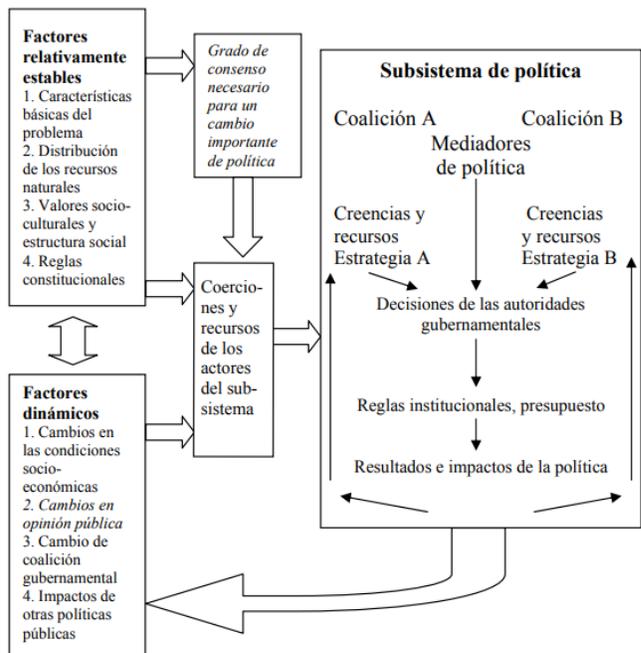
A su vez, el marco plantea destacar el rol que poseen aquellas personas con la capacidad de difundir ideas en torno a la temática e influir en el *subsistema de política*, como también de

quienes formulan y aplican las políticas. Por último, y como eje central del modelo, busca la explicitación de los sistemas de creencias y valores que poseen las y los diferentes actores que influyen en el desarrollo de las políticas (Oliveira & Sanches, 2022). En este sentido, se configura como un “modelo teórico que pretende explicar cómo se produce el cambio en las políticas públicas abarcando la complejidad del proceso que da lugar a las mismas e incorporando a las ideas como un variable explicativa” (Gómez Lee, 2012, p.16)

A través de los años, el autor ha enriquecido sus propuestas, dando forma a un modelo que busca superar las limitaciones de enfoques más rígidos y ampliar las posibilidades de análisis. Aunque el modelo continúa evolucionando, para este análisis se utilizará una versión consolidada y representativa, descrita en el esquema de la Figura 1, que sigue siendo altamente relevante y adecuada para los propósitos planteados.

Figura 1

El marco Advocacy Coalition



Nota. Tomado de Roth, 2008, adaptando Sabatier, 1999.

Tal como mencionamos, este modelo posee como eje central el “*subsistema de política*”, dentro del cual existen diferentes actores con sus propios valores respecto a la temática a tratar (ejemplificado en el esquema tal como Coalición A y B) los cuales buscan influir en la toma de decisiones respecto al abordaje de alguna (o varias) problemática. Este subsistema se encuentra en una constante retroalimentación respecto a cómo estos grupos de interés influyen en la política, a través de la toma de decisiones y la modificación de las reglas institucionales y presupuestarias que llevan a diferentes resultados y, por lo tanto, a nuevas tomas de decisiones.

Junto a ello, todo este subsistema de actores e influencias se encuentra inserto necesariamente en un contexto, el cual es presentado en el modelo como un escenario doble, entre *factores relativamente estables* y *factores dinámicos*. Y es que, den-

tro de esta diferenciación, se encuentra un punto clave para el desarrollo de cualquier proceso analítico bajo este marco, puesto que responde a la visión de paradigmas a través del cual se observan los diferentes fenómenos del mundo.

Es así como, desde los *factores relativamente estables*, se reconoce un escenario en la cual existen circunstancias que poseen estabilidad bajo una idea de naturalización, atribuyéndoles ciertas características como algo propio de ellas y, al ser naturalizadas, difícilmente pueden ser cuestionadas, por lo cual existe un continuo de estabilidad. En contraparte, desde los *factores dinámicos*, se entiende la existencia de circunstancias con mayor susceptibilidad a ser modificadas, tal como los cambios de la opinión pública, como también los cambios que se producen a partir del propio proceso de transformación de las políticas, entre otras.

Esto coincide con el posicionamiento paradigmático a través del cual se desarrolla este artículo, respondiendo a una mixtura entre los paradigmas de la teoría crítica y del constructivismo, paradigmas que según Guba y Lincoln (2002) presentan características que permiten ser compatibles entre sí.

Desde este posicionamiento, la realidad es entendida a través de un realismo histórico que ha generado a través del tiempo “un cúmulo de factores sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos y de género, para luego quedar cristalizados (materializados) en una serie de estructuras que se consideran (inapropiadamente) reales, es decir, naturales e inmutables” (Guba y Lincoln, 2002, p. 127). Este realismo histórico convive con la interpretación constructivista que desarrolla cada una de las personas que son enfrentadas a él, con las características propias, tanto internas como externas, respecto a aquello que se observa. Es así como “las realidades son comprensibles en forma de y construcciones mentales múltiples e intangibles [...] de naturaleza local específica [...] aunque con frecuencia hay elementos compartidos entre muchos individuos [...] son alterables, como lo son también sus realidades relacionadas” (Guba y Lincoln, 2002, p. 128).

Estos factores, con mayor o menor capacidad de cambio, presentan una relación de influencia directa con el *subsistema de política*, puesto que desde ellos se sustentan los sistemas de creencias de las y los actores que influyen en este. A la vez, existe una constante retroalimentación, puesto que la toma de decisiones influenciadas por estos actores, junto a sus sistemas de creencias, genera nuevos contextos respecto a una o más temáticas, favoreciendo distintos cambios de los factores dinámicos y, en algunos casos, en aquellos con mayor estabilidad.

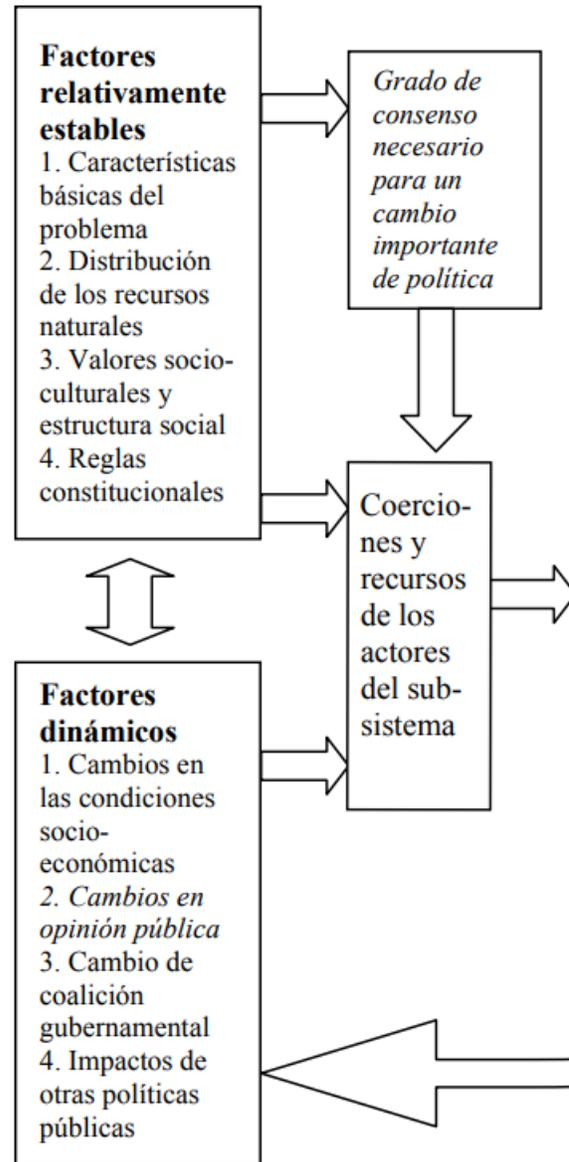
## Resultados

La aplicación del modelo Advocacy Coalition destaca por permitir observar estructuradamente los procesos de influencia entre el contexto y el proceso de decisión política, correspondiendo a un ciclo de retroalimentación constante (Gómez Lee, 2012). Por esto, para fines prácticos, se debe seleccionar un punto de partida para el análisis, por lo cual se dividirá el modelo en dos secciones principales. En primer lugar, se analizarán los “factores relativamente estables” y su dinámica de relación con aquellos “factores dinámicos” para, en segunda instancia, continuar con el “subsistema de políticas”. Poste-

riormente, y una vez reconocidas ambas secciones, se podrá llegar a conclusiones respecto a la etapa actual y los diferentes escenarios de la propuesta de política pública.

Figura 2

Adaptación marco Advocacy Coalition



Nota. Tomado de Roth, 2008, adaptando Sabatier, 1999.

De esta forma, se comenzará precisando la relación que existe entre la problemática de cuidados y la estructura de factores estables y dinámicos. El contexto en que la problemática se encuentra inserta responde a una realidad occidental de capitalismo tardío en su faceta neoliberal, la cual se sustenta en una corriente de pensamiento que pretende garantizar la libertad individual y “observa con sospecha toda intervención que tenga como horizonte la justicia social” (Gutiérrez Campos, 2019, p. 262) por cuanto, aquellas personas que no poseen recursos para poder resolverla mediante la economía de mercado quedan dentro de un escenario de vulnerabili-

dad en el cual, como se ha mencionado, deben hacerlo mediante otras estructuras (Gutiérrez Campos, 2019).

En este escenario, el sistema capitalista caracterizado como un sistema que busca el beneficio mediante la explotación de la fuerza de trabajo del proletariado, encuentra un aliado en otra estructura de explotación presente en el sistema social, que corresponde al sistema patriarcal. Siguiendo las ideas de Heidi Hartman (1979), la base material del capitalismo es el control del burgués sobre la fuerza de trabajo del proletariado, mientras que la base material del patriarcado es el control de los hombres sobre la fuerza de trabajo de las mujeres. Y, si bien el patriarcado existe desde mucho antes que la lógica capitalista, no corresponden a dos sistemas que casualmente interactúan, sino más bien ambos se refuerzan mutuamente, con el patriarcado sirviendo a los intereses del capitalismo de mantener la fuerza laboral de las mujeres lo más barato y explotable posible y, a la vez, legitimándose mutuamente.

Como presenta Carrasco (2016) previo al proceso de industrialización no existía algo que se denominase específicamente como trabajo para agrupar un grupo de actividades productivas diversas, sino que cada tarea tenía un vocablo específico. No es hasta el momento de industrialización que surge la idea de homogeneizar la categoría de trabajo para incluir todas aquellas tareas que los economistas clásicos centran en el trabajo industrial, posicionándolas como únicas actividades productora de valor.

La autora expone que las pioneras en discutir la idea de que las actividades que se desarrollan al interior de los hogares también corresponden a trabajo serían Helen Stuart Campbell y Charlotte Perkins Gilman. Mientras que Campbell estudia y publica sobre la economía del hogar en base a la preocupación sobre las condiciones de pobreza de las mujeres de aquella época, Gilman define al hogar como un centro de producción donde las mujeres serían tanto trabajadoras como administradoras, defendiendo la idea de que la economía de los hogares debiese ser objeto de estudio económico.

Estas ideas son profundizadas a través del trabajo de Margaret Reid, quien a través de su tesis doctoral "The Economics of Household Production" (1934, como se cita en Carrasco, 2016) se posiciona como la primera economista académica en investigar la temática, presentando una conceptualización, alternativas de medición y valorización de la producción doméstica. Sin embargo, sus estudios serían marginalizados por los economistas de su época y, sería gracias a las movilizaciones feministas de la siguiente mitad de siglo XX, que sus aportaciones fueron rescatadas para comenzar a dar sustento a la economía feminista.

Entre otras autoras que dan sustento a esta teoría encontramos, por ejemplo, a Christine Delphy y sus ideas sobre el modo de producción doméstico y análisis socioeconómico del patriarcado, la construcción de la domesticidad que se logra a través de los análisis de Joan Scott y Jean Gardiner o la revisión del trabajo productivo y reproductivo de Carole Pateman, lo cual sumado a las propuestas de otras autoras, desarrollarían la tradición feminista que en los años 90's logra la consolidación de la ya mencionada economía feminista con los trabajos de Marianne Ferber y Julie Nelson (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

El concepto de economía feminista "reivindica la vulnerabilidad y la (inter)dependencia como inherentes a la vida humana y defiende la centralidad de los cuidados como un aspecto fundamental e imprescindible de la economía, de las necesidades humanas y del entramado de la vida (Carrasco, 2011; Pérez Orozco, 2014, como se cita en Ezquerro, 2018). De esta forma, frente al sesgo de mercado de la economía clásica, la economía feminista rechaza limitar su interés, análisis y actuación a la esfera productiva y trabajo mercantil que históricamente se ha caracterizado como masculino, y ha buscado la reivindicación de los aportes del trabajo no mercantil, puesto sustenta el funcionamiento del conjunto del sistema económico, como también la vida humana y la provisión de bienestar (Ezquerro, 2018).

A la vez, ha permitido el surgimiento del concepto de economía de cuidados, que se entiende como todo aquel trabajo en que una persona cuida de otra dentro de los hogares de forma no remunerada y fuera del hogar de forma remunerada (CEPAL, 2019, como se cita en CEPAL, 2020) considerando los cuidados como uno de los ejes centrales que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo en los hogares, como también el trabajo doméstico de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado laboral, lo cual se organiza a través de la "organización social del cuidado". Es así como en la interacción entre familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, de forma interrelacionada, producen y distribuyen los cuidados (CEPAL, 2021).

En aquel sentido, una herramienta útil para observar esta distribución es el diamante de cuidados, propuesto por Evens, Pilj y Ungerson en el año 1994 (como se cita en Moreno-Salamanca, 2018). Por medio de esta herramienta es posible graficar la forma en que los cuidados son distribuidos, en mayor o menor medida, entre cuatro aristas, que poseen en su interior a la persona receptora de cuidados, correspondiendo cada arista a: estado, mercado, familia y organizaciones de voluntariado y de la sociedad civil.

A la vez, cada cara del diamante presenta diferentes estructuras que se encuentran entre dos de las aristas; ejemplo de esto es que entre familia y voluntariado podemos encontrar a vecinos o amistades. Es así como, mediante la forma en que se distribuyen las responsabilidades de cuidados de cada uno de los actores se puede definir qué régimen de bienestar posee una sociedad.

**Figura 3**

*El diamante de bienestar*



*Nota.* Tomado de Moreno-Salamanca, 2018, adaptando Salvador, 2007.

En específico, en Chile, los cuidados han sido históricamente desatendidos por las políticas públicas y sociales en lo que, dentro de ciertos márgenes, se puede comprender como una inacción estatal, la cual se ve marcado igualmente por un sistema de valores de quienes se encuentran a cargo de la producción políticas.

De esta forma, esta situación se apegaría a la definición de Kraft y Furlong (2006) en la cual la “política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. [...] reflejan no solo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”. Volviendo a lo propuesto por Evens, Pilj y Urgenson con el Diamante de Cuidados, al dejar desatendida la problemática por parte del Estado, esta no desaparece, sino que debe ser atendida por, al menos, uno de los otros actores.

En la práctica, en Chile sí existe oferta pública para cubrir la demanda de cuidados, sin embargo, esta ha representado una cifra extremadamente baja de cobertura. Ejemplificado por Balladares et al. (2021) en base a los datos de SENAMA (2020) el programa Chile Cuida del Sistema de Protección Social en el año 2018 contemplaba un cupo de atención de 560 personas dependientes de un total de 672.006 personas estimadas, cubriendo solo un 0.08% del universo total. Igualmente, en cuanto al ingreso destinado a cubrir las necesidades de las personas de mayor dependencia, representado a través del aporte económico del Programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad o estipendio, corresponde actualmente a una suma de \$32.991, lo cual representa el 13,2% de la línea de pobreza extrema y el 8,8% de la línea de pobreza a junio de 2024, calculado en base a un hogar de dos personas que es el mínimo en la dinámica cuidadora/dependiente.

Es importante recalcar que el poseer un ingreso o apoyo económico es relevante, puesto que en muchas ocasiones el tener que cuidar a otra persona significa dificultad para ingresar al mercado laboral tradicional (Covarrubias y Lara, 2023). A su vez, si bien existe oferta privada para satisfacer las necesidades de cuidados, estas se encuentran ligadas al pago de mensualidades de más de un millón de pesos, siendo caracterizadas por los medios de comunicación como “residencias premium” (La Tercera, 2023; Emol, 2024), lo que claramente es desproporcionado frente a los ingresos de la mayor parte de las personas mayores en Chile o, incluso, del sueldo mínimo.

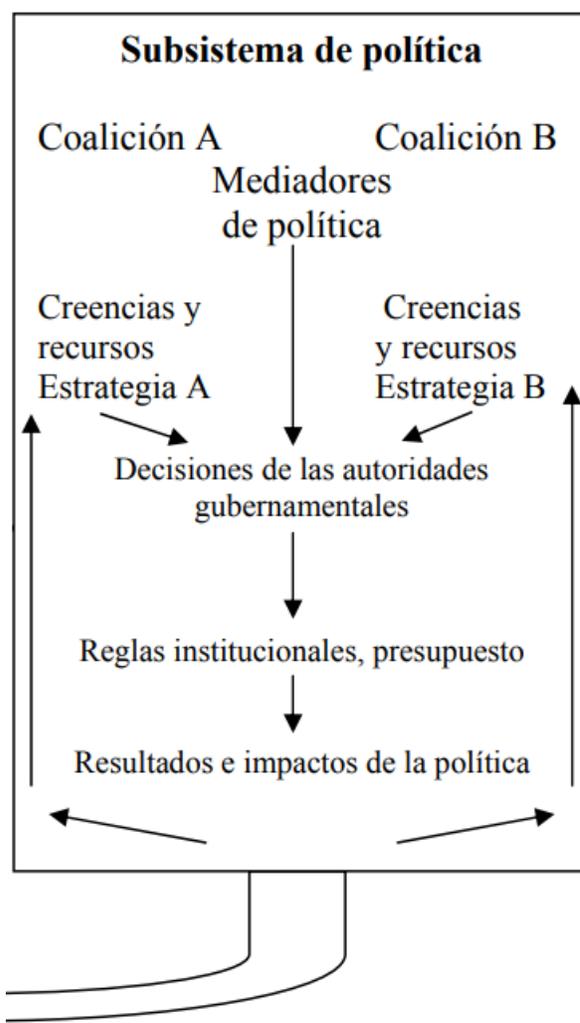
Debemos recordar que nos enfrentamos a una problemática particular de vulnerabilidad social, en donde la diada - persona cuidadora / persona dependiente - se ven retiradas de la posibilidad de estar en igualdad de condiciones frente al mercado laboral formal, y, por ende, a la posibilidad de generar ingresos de forma autónoma. Esta vulnerabilidad se acentúa si consideramos las grandes cifras de desigualdad entre estratos socioeconómicos, que si bien se ha logrado disminuir con el paso de los años, todavía son alarmantes si consideramos que, en base a indicadores como el Índice de Gini o el coeficiente de Palma, se posiciona a Chile como el segundo país más desigual de la OCDE (Banco Mundial,

2024, como se cita en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024).

De esta forma, a pesar de esfuerzos por desarrollar un modelo mixto de bienestar en el que se incluyan valores como la redistribución de recursos, actualmente sigue predominando las bases del modelo neoliberal, que posee como característica el aspecto residual de las políticas públicas (Ubarsart-González y Minteguiaga, 2017). Frente a este modelo, las desigualdades en materia de cuidados y la “desvalorización de los cuidados vinculada a la imposición de un modelo de autosuficiencia [...] implica que los cuidados se resuelvan en torno a flujos desiguales que circulan de mujeres a hombres, de clases populares a clases pudientes, de población migrante a población autóctona, de población racializada a población blanca, del sur global al norte global” (Instituto de las Mujeres. 2023, p. 23).

Figura 4

Segunda adaptación marco Advocacy Coalition



Nota. Tomado de Roth, 2008, adaptando Sabatier, 1999.

Una vez presentado el contexto en que se inserta la temática de cuidados, y siguiendo la lógica de análisis del modelo

Advocacy Coalition, debemos continuar observando las y los actores involucrados en el *subsistema de política*. De esta forma, es importante mencionar que posterior a la dictadura cívico militar, la cual se encargó de instalar aquel modelo de autosuficiencia mercantil, durante décadas existiría un modelo binominal el cual generaría la predominancia de voces de dos sectores políticos: la centro izquierda y la derecha.

Para analizar los valores de estos sectores en relación con los cuidados, es fundamental partir de su perspectiva sobre el género, puesto que históricamente fue problematizada como una temática central, mientras que los cuidados permanecieron en un segundo plano. No obstante, fue desde el marco construido en torno al género que se ha logrado comenzar a visibilizar y abordar los cuidados.

De esta forma, ambos sectores que han tenido gran capacidad de impacto en la agenda pública, fueron influenciados por creencias y recursos similares entre sí al respecto al género, destacando por la negativa ante avances en la materia. Tal como declaró Michelle Bachelet en el año 2005, en una entrevista del canal UC13, en donde menciona que “No estoy de acuerdo con el matrimonio entre los homosexuales, entre otras cosas el código civil chileno plantea que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer”.

Sin embargo, en lo que se caracterizaría como parte de la evolución en los paradigmas de género de la centro izquierda chilena, rectificaría su opinión mediante declaraciones futuras, tal como aquellas relacionadas a las elecciones primarias de su segunda postulación presidencial, en donde menciona que “He cambiado de opinión, las sociedades evolucionan y yo también evoluciono [...] El mundo ha avanzado, creo que Chile también, y la familia ha cambiado”. Esto culminaría en la presentación proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, en un escenario de promoción de la igualdad entre parejas de diferentes géneros y promulgación de leyes que sancionan la incitación a la violencia física contra la población LGBTQIA+, entre otros (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual [MOVILH], 2018).

Frente a esto, encontraría una fuerte oposición en la derecha del país, principalmente en los sectores más radicales, quienes frente a aquellas declaraciones la denominarían «“vergüenza nacional”, “asesina”, “hija del demonio” además de sufrir un montaje con fines político electorales sin precedentes para perjudicar su gestión, sólo por su aporte a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI» (MOVILH, 2018).

Por otro lado, es necesario mencionar que ciertos sectores más liberales de la derecha chilena también han evolucionado sus paradigmas respecto a la temática de género, en concordancia con la evolución social que ha tenido el país. Sin embargo, como plantea Rodríguez (2020) en cuanto a los *think tanks* de la derecha chilena en materia de género, si bien en primera instancia parecen tener un discurso a favor de disminuir las brechas de desigualdad, al observar con un poco más de detalle se encuentra una realidad desalentadora.

El autor presenta cómo han influido organismos tales como *Libertad y Desarrollo*, *Fundación para el Progreso* y *Avanza Chile* en el pensamiento de la derecha chilena, y la forma en que durante los gobiernos de Sebastián Piñera se aplicaron aque-

llos pensamientos. Se presenta como existió una necesidad de reacción por parte de la coalición de derecha ante la ola feminista que ejercía presión con demandas sociales en la agenda pública, influenciada por los avances logrados en el periodo de Michelle Bachelet. A pesar de aquello, una vez se encuentran en el poder, el abordaje que desarrollan en la temática presenta deficiencias relacionadas al pensamiento estructural de aquel sector político.

Si bien plantean abordar la desigualdad de género, esto se desarrolla enfocándolo únicamente en la mujer, mediante un paradigma que ignora la concepción de género más allá de la dicotomía de sexo hombre-mujer, por lo cual las disidencias son ignoradas. A la vez, se hacen esfuerzos por adoptar selectivamente las ideas feministas con tal de alinearlas con los ideales neoliberales y familiaristas, enfocando las medidas en las áreas de trabajo y cuidado infantil, pero ignorando los problemas estructurales de discriminación y segregación.

Es así como encontramos dos sectores que, a pesar de poseer una base paradigmática similar, con el paso de los años se han tenido que enfrentar al avance de las ideas feministas y han presentado diferentes estrategias de afrontamiento. El género es, por lo tanto, algo que todavía sigue en conflicto entre los sectores políticos más progresistas y aquellos más tradicionales, influenciados por valores morales retrógrados.

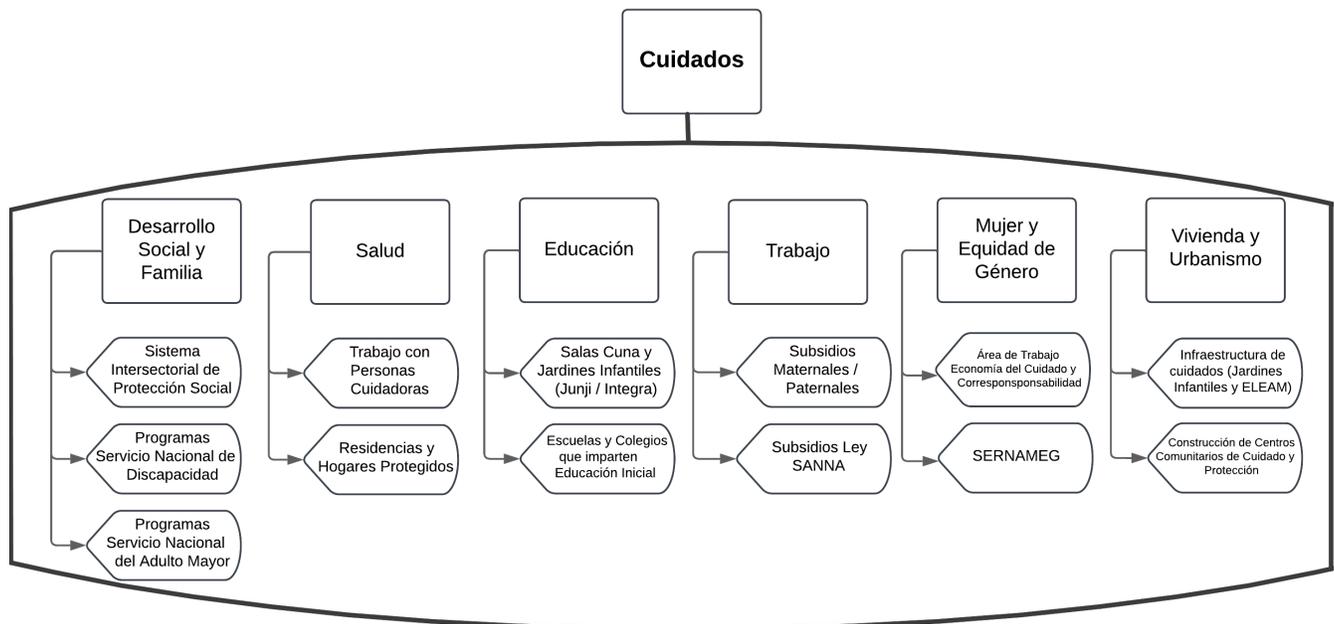
En este contexto, los cuidados no surgen como problemática que se instale directamente en la discusión de género de las diferentes voces predominantes en el subsistema de política y, por lo tanto, tampoco en la agenda pública. Sin embargo, sus consecuencias siguen mermando la calidad de vida de las personas cuidadoras y de las personas dependientes a través de los años, por lo cual diferentes instituciones desarrollaron estrategias para su abordaje, las cuales destacan por responder de forma retroactiva y desorganizada a las necesidades (Mensaje N° 112-372) y, además, siendo ejecutadas según los paradigmas de cada uno de los gobiernos.

Como queda expuesto en el Proyecto de Ley presentado a través del Mensaje N° 112-372, que fue presentado ante la cámara de diputados el 10 de junio del año 2024, esta oferta tiene grandes problemas en cuanto a acceso, su cobertura, y descoordinación entre los organismos que lleva, incluso, a la existencia de duplicidad de oferta.

En aquel contexto en materia de género y cuidados, Chile se ve enfrentado a lo que sería un complicado episodio a nivel social y de salud pública, correspondiente a la suma del estallido social y de la pandemia por SARS-CoV-2 que tuvieron lugar desde el año 2019, y que repercutirían en la forma de observar diferentes problemáticas sociales, como también en quienes deben ser responsables de hacerse cargo de estas.

Durante el transcurso de la pandemia se enfrentaron desafíos no solo en aquello que es fácilmente observable, tal como lo reflejado en las estadísticas del número de contagios, hospitalizaciones y fallecimientos, sino también otras menos visibles, pero igualmente significativas. Como se presenta en el Informe de Cuidados (Observatorio Social, 2024), durante el transcurso de la crisis en Chile se desarrolló la Encuesta Social COVID-19, entre los meses de julio de 2020 y noviembre de 2021, lo que permitió hacer un seguimiento a diferentes aristas de la crisis, sus consecuencias y su avance. En especí-

Figura 5: Organismos del Estado relativos a los Cuidados previo a la propuesta de Proyecto de Ley



*Nota.* Tomado de Cuidados en Chile: Avanzando hacia un Sistema Integral de Cuidados, por ONU Mujeres, 2023.

fico, se realizaron cuatro rondas de la encuesta, y durante la última de ellas se incluyó un módulo que daría visibilidad a la temática culturalmente invisibilizada de cuidados y trabajo doméstico no remunerado.

Los resultados de esta encuesta destacan por la profundización de las diferentes desigualdades estructurales del país, lo cual se mantiene al hablar sobre cuidados. Como mencionaba ONU Mujeres y CEPAL, ya desde el año 2020, que “el aumento de la demanda de cuidados en el contexto de la crisis del COVID-19 y la respuesta a esta probablemente profundizará las desigualdades imperantes en la división del trabajo según el género, lo que supondrá una carga desproporcionada para mujeres y niñas” (p. 2).

En la Encuesta Social COVID-19 destaca que, dentro del desarrollo de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, hay una brecha entre hombres y mujeres con diferencias significativas durante todo el ciclo vital, correspondiendo a un 24,9 % entre mujeres y hombres jóvenes, un 51,9 % en personas adultas y un 55,1 % entre personas de 60 años o más. A la vez, y debido a la interseccionalidad de factores, entre las mujeres que desarrollan labores de cuidados no remuneradas, existe una distribución desigual de acuerdo con su nivel socioeconómico, correspondiendo a mayor cantidad de cuidadoras en los quintiles más bajos y disminuyendo significativamente en los quintiles más favorecidos.

De igual forma, entre varios apartados de la encuesta, se observan los efectos que posee la sobrecarga en la temática de cuidados en las mujeres, puesto que aquellas que realizaron cargas de labores domésticas no remuneradas “declararon mayores síntomas de depresión y/o ansiedad que los hombres. Más aún, esta brecha aumentó en el caso de la realización de labores de cuidados, donde el 23,2% de las mujeres declararon síntomas moderados o severos de depresión y/o

ansiedad, versus el 14,7% de los hombres” (p. 85).

El informe presenta las consecuencias de las labores de cuidados y trabajo doméstico que, aunque existían bajo la normalización de roles de género en la estructura social, se profundizarían bajo la tensión de la sobrecarga de trabajo doméstico que se habría presentado cuando las dinámicas sociales se comprimieron sobre el espacio físico de los hogares. En este sentido, la pandemia agudizaría las desigualdades en las condiciones materiales de cada hogar, junto con los recursos que posee cada uno de estos para afrontar aquellas situaciones de crisis, por lo cual las políticas sociales de redistribución -fueron y- son esenciales para su abordaje (CEPAL, 2020).

En este contexto, e impulsado por los cambios a nivel político del país tras el estallido social del año 2019, asume como presidente de la república chilena Gabriel Boric que, si bien pacta junto a los sectores tradicionales políticos para dar una salida a la crisis que legitimase el sistema político, presenta una voz progresista frente a los sectores políticos predominantes. Junto a esto, se viven procesos de intentos de cambio de las reglas constitucionales a través de dos propuestas fallidas, cada una de ellas con ideas de sectores opuestos en el espectro político.

Frente a aquel escenario, la realidad chilena presenta ideas polarizadas entre lo tradicionalista y lo progresista, lo que se ve reflejado en la problematización en materia de cuidados. Y es que la temática estaba presente en ambas propuestas constitucionales, pero con una gran diferencia: en el texto del primer proceso, los cuidados son reconocidos y garantizados transversalmente en diferentes artículos, mientras que la segunda propuesta (de extrema derecha) reconoce la existencia de las labores de cuidados, pero no proponía su garantía como un derecho (Esposto y Olave, s.f.) en lo que se puede

considerar una nueva arista del funcionamiento de la derecha chilena frente a los temas de género que, tal como mencionamos, genera un abordaje superficial intentando acomodarlo a sus paradigmas.

De esta forma, Boric asume sus labores como mandatario de Estado en un contexto convulsionado, en el cual no contaría con mayoría parlamentaria, teniendo que contener sus ideales más progresistas para poder llegar a consensos. Sin embargo, en lo que respecta a este análisis, es uno de los mayores responsables de impulsar los cuidados en la agenda pública, puesto que ha desarrollado esfuerzos para articular las carteras involucradas con los cuidados.

“Se ha creado el Consejo Asesor Presidencial Interministerial, el cual inició funciones a partir de abril del 2023. Esta instancia, encabezada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, tiene por objetivo proponer al presidente de la república un marco regulatorio para la implementación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados en el plazo de un año” (ONU Mujeres, 2023, p. 26).

Estas acciones culminarían en un proceso diagnóstico que ha tenido como producto final el proyecto de política pública en cuidados que actualmente se encuentra en espera de discusión. En este se reconoce explícitamente el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado y, a nivel general, va en concordancia con una perspectiva de respecto a los derechos humanos, como también a la visión de futuro que presentan organismos internacionales en la materia (CEPAL, s.f.).

Se destaca que su enfoque sigue una dinámica progresiva, priorizando las necesidades identificadas en el diagnóstico, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos disponibles y lograr un avance irreversible. Fueron tres las áreas de priorización, las que corresponden a las personas con necesidades de cuidados, las personas que no poseen total autonomía y, aquella que ha tenido mayor repercusión, las personas cuidadoras.

A partir de este punto, se propone la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyo objetivo es gestionar de manera interseccional y coordinada los servicios de cuidado, con un enfoque territorial. Esta iniciativa busca subsanar las consecuencias de años de descoordinación, al tiempo que promueve el reconocimiento de la corresponsabilidad social y de género en el desarrollo de los cuidados. En este marco, se plantea garantizar la provisión, calidad y accesibilidad de los servicios públicos de cuidado desde el Estado a lo largo del ciclo de vida de las personas. Además, se reconoce la importancia de compensar a quienes realizan cuidados no remunerados, mediante mecanismos que incluyan apoyos económicos y acceso al tiempo libre, contribuyendo así a su bienestar y ampliando sus oportunidades laborales.

La propuesta no tan solo busca abordar los cuidados, sino que debido a su importancia, plantea consolidarlos como un cuarto pilar de protección social, tomando la misma relevancia que la salud, la educación y la previsión social. Además, destaca la promoción de redes comunitarias y familiares para apoyar la provisión de cuidados, con el objetivo de distribuir

esta responsabilidad de manera más equitativa entre el Estado, las familias y la sociedad, en línea con la lógica del diamante de cuidados presentada previamente (Figura 3).

Este proceso destaca no solo por la manera en que la información fue recabada mediante procesos de participación ciudadana y de organismos relacionados, sino también por su propuesta de incluir espacios de participación en la evaluación y formulación de políticas. Además, se plantea la institucionalización del sistema a través de diversas instancias clave: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, encargado de la planificación, coordinación y supervisión general; el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Cuidados, responsable de definir los lineamientos generales y garantizar la coordinación entre las instituciones involucradas en la provisión de cuidados; la Secretaría de Apoyos y Cuidados, que gestionará el sistema asegurando la implementación eficaz y eficiente de políticas y programas; y, finalmente, el Consejo de la Sociedad Civil para los Apoyos y Cuidados, que promoverá la participación de la sociedad civil en las decisiones del sistema.

## Discusión

Una vez posicionado el contexto de factores relativamente estables y dinámicos, como también el subsistema de política, se puede comenzar a esquematizar en mayor detalle el sistema Advocacy Coalition en lo relativo a la temática de cuidados en el escenario chileno. De esta forma, encontramos dos coaliciones predominantes en las últimas décadas, las cuales a través de sus sistemas de creencias, han debido enfrentar una ola de ideas y planteamientos feministas que se han instalado fuertemente en la agenda pública del país y han permitido que lentamente se comience a problematizar los cuidados. Si bien ambas coaliciones tuvieron una base fuertemente marcada por ideas patriarcales, han diferido en la capacidad de adaptación frente al abordaje de esta realidad.

Por un lado, el sector de centroizquierda ha logrado ajustar su sistema de creencias en favor del respeto a los derechos de mujeres y disidencias, particularmente en lo que respecta a las cuestiones de género. Esto se ha evidenciado aún más con la asunción de Gabriel Boric en el poder ejecutivo, quien ha sido fundamental en la formulación de la Propuesta de Ley de Cuidados, alineada con una visión de redistribución de las responsabilidades de cuidado, tanto en el ámbito familiar como en el Estado y la comunidad.

Por el contrario, la coalición de tendencia conservadora o de derecha, se ha mostrado más reacia a este proceso de adaptación, existiendo incluso una persecución a los avances en materia de género. Y, aquellos sectores de esta coalición que sí han fomentado este cambio de paradigmas, lo han hecho de forma superficial, intentando adaptarlo al beneficio del modelo de desarrollo neoliberal.

En este contexto, emergen mediadores de políticas que representan estas dos corrientes, insertándose tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo. En el primer caso, la capacidad de impulsar temas en la agenda pública varía según la elección presidencial. Ejemplos de ello son Gabriel Boric, quien ha promovido la temática de los cuidados, y Michelle Bachelet, quien ha impulsado avances en los derechos de la comunidad LGBTQI+. Por otro lado, aquellos mediadores

de política a nivel de poder legislativo, corresponden a las personas en cargos de diputadas/os y senadoras/es, que se encargan de debatir sobre las propuestas que dan respuesta a las problemáticas instaladas en la agenda y que poseen, a la vez, la responsabilidad de brindar un debate fundamentado y oportuno.

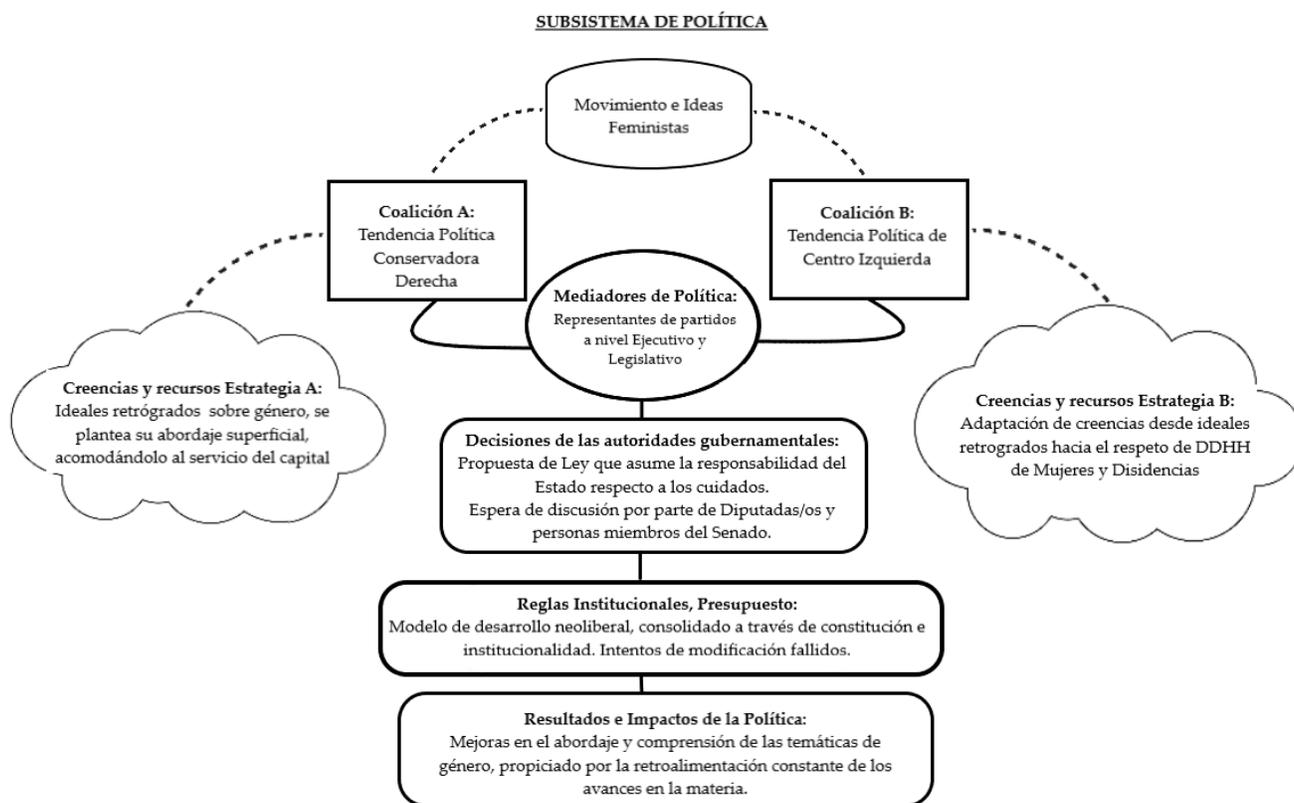
Todas y todos estos actores interactúan con las reglas institucionales y presupuestarias, que corresponden al modelo de desarrollo vigente, el cual durante los últimos años se ha visto tensionado entre mantenerse en un sistema liberal o de bienestar residual, o poseer cada vez mayores avances redistributivos, que lo puedan catalogar como un modelo de bienestar mixto, según las categorías de Esping Andersen (1990), como se cita en Ubasart-González y Minteguiaga, (2017).

Es mediante todo este entramado de relaciones entre actores, ideales e institucionalidad, que se ha visto la posibilidad de avanzar progresivamente en las temáticas de género, hasta

llegar a la actual discusión de cuidados. En la evolución histórica chilena, existió una lenta transformación desde una mirada tradicionalista hacia una en donde se respeten los derechos de las mujeres y personas LGBTQI+, que una vez institucionalizadas mediante leyes y normativas, permitió problematizar y dar visibilidad a otras aristas de la temática de género, en una dinámica de retroalimentación constante del *subsistema de política*.

A la vez, este subsistema se enfrenta a aquellos factores relativamente estables y dinámicos del contexto chileno, los cuales corresponden a una estructura social dominada históricamente por un sistema patriarcal que ha encontrado un aliado en el modelo de desarrollo neoliberal, junto al cual se influyen mutuamente: la lógica capitalista se aprovecha de la relación de explotación patriarcal para generar mayores cuotas de beneficio, y el patriarcado legitima su poder a través de la imposición del modelo de desarrollo.

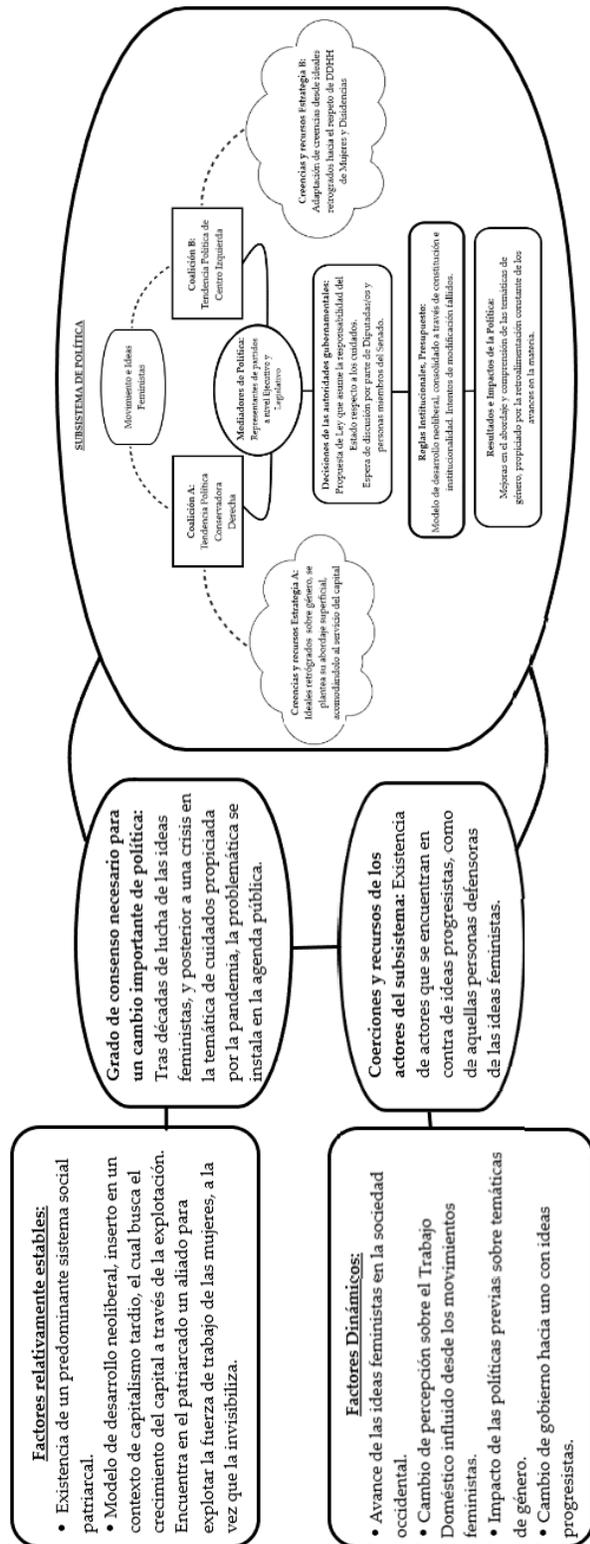
Figura 6: Subsistema de Política en el ámbito de Cuidados en Chile



Nota. Elaboración propia.

Figura 7

Modelo Advocacy Coalition aplicado al sistema de Cuidados en Chile



Sin embargo, desde los factores dinámicos encontramos una respuesta frente al predominio patriarcal en el contexto de capitalismo neoliberal, puesto que el avance e instalación de las ideas feministas ha permitido el cuestionamiento de la naturalidad de las relaciones de poder y de los roles que se habrían asignado históricamente a las mujeres respecto a los cuidados, y se ha posicionado como un tercer actor con la suficiente fuerza para influir frente a las dos coaliciones predominantes. Y es que, si bien la izquierda chilena ha mostrado una adopción de las ideas feministas y una postura progresista frente a temáticas de género, esta responde a una lenta evolución que, sin este tercer grupo ejerciendo presión, no se habría problematizado.

A nivel general del subsistema de política chileno, es preocupante que se deba llegar a puntos de insostenibilidad de las dinámicas sociales, tal como lo ocurrido con la sobrecarga de la esfera familiar en la pandemia de COVID-19, para que recién se comiencen a buscar alternativas de solución. Por el momento, la temática encuentra un aliado en aquellos actores que se encuentran en el poder ejecutivo que, sin embargo, no poseen mayoría en el poder legislativo. Por lo tanto, se presenta un escenario en el que posiblemente se verá, en mayor o menor medida, dificultado el avance de la propuesta. Frente a la posibilidad de no avance de la Propuesta de Ley, es importante destacar que el país se enfrenta a una realidad de envejecimiento acelerado que, más temprano que tarde, volverá a tensionar la actual estructura que da respuesta a las necesidades de cuidados.

Finalmente, sin lugar a duda, su discusión es un gran paso hacia la mejora en las condiciones de vida de aquellas personas que cuidan y de quienes necesitan cuidados y que, de ser aprobada, permitirá una nueva comprensión social sobre el rol de los cuidados. Sin embargo, es crucial mantenerse alerta ante agentes que, por sus creencias o intereses, podrían intentar frenar o revertir este escenario progresivo.

Al momento de reflexionar sobre aquello es inevitable considerar que hay personas mayores - mujeres - que, de no avanzar la propuesta de política pública, seguirán teniendo que cargar con el peso de una problemática de toda la sociedad, y verán dificultada su experiencias frente al ciclo de cuidados. Es de esperar que una propuesta sustentada en un proceso diagnóstico sustentado en estándares internacionales, elaborado de forma meticulosa y participativa, y que incluye las diferentes voces, logre convencer a las y los actores más conservadores que todavía se encuentran en el sistema político chileno.

Nota. Elaboración propia

## Referencias

- Balladares, J., Carvacho, R., Basualto, P., Coli, J., Molina, M., Catalán, L., Gray-Gariazzo, N. y Aracena, M. (2021). Cuidar a los que cuidan: Experiencias de cuidadores informales de personas mayores dependientes en contexto COVID-19. *Psicoperspectivas*, 20(3), 1-12. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/2397>
- Carrasco, C. (2016). Margaret Gilpin Reid y las economías no monetarias. *Revista de Economía Crítica*, (22), 208-212.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: La experiencia en la Argentina*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2f102cc4-a758-485e-9f48-799da720ae60/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *Sobre el cuidado y las políticas de cuidado*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). El impacto social de la pandemia en América Latina. *Claves de la CEPAL para el desarrollo*, (8). [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46740/S2000182\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46740/S2000182_es.pdf)
- Covarrubias Valenzuela, H., & Lara Vargas, K. (2023). Efectos de la sobrecarga en cuidadoras de personas mayores en centros de largas estadias en Chile. *Intervención*, 13(2), 92-112. <https://doi.org/10.53689/int.v13i2.194>
- Ezquerria, S. (2018). De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados. *VientoSur*, (156), 39-47. <https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/7-de-la-economia-feminista-a-la-democratizacion-de-los-cuidados.pdf>
- Fuentes Arenas, N., & Garcés Estrada, C. (2020). Las desigualdades del trabajo de cuidado: significados y prácticas de cuidadoras principales de personas adultas mayores en situación de dependencia. *Anales En Gerontología*, 12(12), 29-64.
- Gómez Lee, MI. (2012). El marco de las coaliciones de causa -Advocacy Coalition Framework-. *Revista Ópera*, (12), 11-30.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Denman, C y J.A. Haro (comps), *Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. (pp. 113-145).
- Gutiérrez Campos, L. (2019). Neoliberalismo y Modernización del Estado en Chile: Emergencia del Gobierno Electrónico y desigualdad social. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(2), 259-280. <https://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.cu-hso.03.a06>
- Hartmann, H. (1979). The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a more Progressive Union. *Capital & Class*, 3(2), 1-33. <https://doi.org/10.1177/03098168790080010>
- Instituto de las Mujeres. (2023). *Documento de Bases por los Cuidados*. <https://www.inmujeres.gob.es/publicaciones/electronicas/documentacion/Documentos/DE1969.pdf>
- Kraft, M. y Furlong, S. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. (2ª ed.). CQ Press.
- Marconi, C. (20 de febrero de 2023). Residencias premium para la tercera edad: dónde se concentran y cuánto es su valor mensual. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/residencias-premium-para-la-tercera-edad-donde-se-concentran-y-cuanto-es-su-valor-mensual/EBZ3AHAQWZDCDGAKB44PYKXZA/>
- Mensaje N° 112-372. Con el que el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que reconoce el Derecho al Cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. 07 de junio de 2024 <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=17137&prmTIPO=INICIATIVA>
- Moreno-Salamanca, N. (2018). La economía del cuidado: División social y sexual del trabajo no remunerado en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(1), 51-77. [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10\\_4.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10_4.pdf)
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. (13 de marzo de 2018). *Balance: el segundo Gobierno de Bachelet y los derechos LGBTI*. MOVILH Noticias. <https://www.movilh.cl/segundo-gobierno-de-bachelet-el-mas-progresista-para-los-derechos-lgbti/>
- Observatorio Social. (2024). *Informe de Cuidados*. [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cuidados/Informe\\_de\\_Cuidados-2024.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cuidados/Informe_de_Cuidados-2024.pdf)
- Oliveira, HC de., & Sanches Filho, A.. (2022). A brief trajectory of the constituent elements of the Advocacy Coalition Framework (ACF). *Revista De Administração Pública*, 56 (5), 632-653. <https://doi.org/10.1590/0034-761220220049>
- ONU Mujeres y CEPAL. (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Policy-brief-COVID-19-and-the-care-economy-es.pdf>
- ONU Mujeres. (2023). *Cuidados en Chile: Avanzando hacia Sistema Integral de Cuidados*. [https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final\\_12\\_07\\_1\\_ONU%20Mujeres.pdf](https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final_12_07_1_ONU%20Mujeres.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2024: ¿Por qué nos cuesta cambiar? Conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. <https://www.undp.org>

[org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-08/idh\\_2024.pdf\\_1.pdf](https://org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-08/idh_2024.pdf_1.pdf)

- Rodríguez, G. (2020). Think tanks de derecha y discursos de género en Chile. *Revista Temas Sociológicos*, (27), 91-125.
- Roth, A. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?. *Estudios Políticos*, (33), 67-91.
- San Martín, P. (10 de abril de 2024). Residencias “premium” para la tercera edad: El brillante momento de un joven mercado en Chile. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Economia/2024/04/10/1127342/residencia-adulto-mayor.html>
- Servicio Nacional del Adulto Mayor. (2021). *Yo me cuido y te cuido: Manual para el cuidador de personas mayores en situación de dependencia*. Belloni, C. y Rioja, R. (eds.). [https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Yo\\_me\\_cuido\\_y\\_te\\_cuido.pdf](https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Yo_me_cuido_y_te_cuido.pdf)
- Ubasart-González, G. y Minteguiaga, A. (2017). Esping-Andersen en América Latina. El estudio de los regímenes de bienestar. *Política y Gobierno*, XXIV (1), 213-236.

Para citar este artículo:

Rivera, F. y Quiroga-Sanzana, C. (2024). Política Pública de Cuidados: Análisis de actores y tensiones presentes en el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en Chile. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (30), 7-18.